



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA  
LICEO SALESIANO MONSEÑOR FAGNANO 2026

*“El Plan de Formación Ciudadana que debe tener cada establecimiento educacional busca formar a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa.” Mineduc*



## PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

<b>Escuela o Liceo</b>	:	<b>Liceo Salesiano Monseñor Fagnano</b>
<b>RBD</b>	:	<b>8421-2</b>
<b>Dependencia</b>	:	<b>Particular subvencionado</b>
<b>Nivel de Educación que imparte:</b>		<b>Educación Parvularia-Educación Básica-Educación Media</b>
<b>Comuna, Región</b>	:	<b>Puerto Natales, región de Magallanes y de laAntártica Chilena.</b>

### PRESENTACIÓN

La propuesta Educativo–Pastoral Salesiana asume el desafío de formar integralmente a los niños y jóvenes, colaborando de esta manera con las familias que confían en la propuesta formativa de los colegios salesianos. Específicamente, en las Constituciones Salesianas (1985:31, b) se afirma: “Educamos y Evangelizamos siguiendo un proyecto de promoción integral del hombre, orientado a Cristo, hombre perfecto. Fieles a la idea de Don Bosco, nuestro objetivo es formar honrados ciudadanos y buenos cristianos.

En consonancia con lo anterior, el MINEDUC ha entregado las Orientaciones para la elaboración del Plan de formación ciudadana y lo describe como un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

El propósito fundamental de toda educación<sup>1</sup> es preparar para el mundo de la vida. Ello implica abarcar dos dimensiones de acción o de comportamiento: el mundo de la vida desde el cuidado y la atención de uno mismo, y el mundo de la vida desde el cuidado y la atención a los demás.

La subjetividad en consecuencia se abre a las dos dimensiones, antes señaladas, la subjetividad individual o el autoconocimiento y la autoestima personal y la subjetividad colectiva o el autoconocimiento y la autoestima, como parte de un todo, desde los diferentes niveles de la interacción social.

En consecuencia, el concepto de educación moral puede concebirse como algo más amplio, referido sobre todo a los procesos mentales de asunción y/o crítica, y en su caso de elaboración, de esos valores, capacidad que en líneas generales podríamos definir como estructura moral del ser humano, y que tiene mucho más que ver con su actividad ética. Es así, como el Plan de Formación ciudadana concreta las acciones necesarias para dar vida a lo expresado en los párrafos anteriores.

---

<sup>1</sup> Plan ético-moral colegios salesianos de Chile

## FUNDAMENTACIÓN

El currículum del país tiene como orientaciones fundamentales que los estudiantes se desarrollen como hombres y mujeres libres, socialmente responsables, a la vez que competentes en el ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia. Para ello se plantea que conozcan y comprendan los derechos y deberes que implica la vida en democracia, incluyendo la participación responsable en actividades comunitarias, el re- conocimiento de la legitimidad de diversos puntos de vista sobre la realidad social, la valoración de principios básicos de libertad, igualdad, justicia, pluralismo y respeto a los derechos humanos, de manera de fortalecer la identidad nacional y la convivencia democrática.

De acuerdo a lo anterior y a nuestra orientación religiosa confesional católica, la vida humana desde su concepción hasta su término natural tiene un valor fundamental, por lo que nuestra espiritualidad salesiana la promueve en todo momento. Los fundamentos se encuentran expresados primero en la visión nos guía y expresa “Siendo signos y portadores del Amor de Dios, teniendo como modelo a Cristo el Buen Pastor, construimos una comunidad Educativa Pastoral al servicio de los niños, preadolescentes y jóvenes, inspirados en el legado espiritual y pedagógico de Don Bosco, ¡para formar “buenos cristianos y honestos ciudadanos! contribuyendo a la Iglesia y a la sociedad actual”, además en Nuestra misión se sintetiza en que “Somos una Comunidad Educativa Pastoral Salesiana, inclusiva y de calidad, que mediante el Sistema Preventivo de Don Bosco, educamos y evangelizamos a niños y jóvenes, con el propósito de formar buenos cristianos y honestos ciudadanos.”

Consideramos la escuela como lugar privilegiado para la educación integral de la persona en todas sus dimensiones, conforme a la visión humana y cristiana de la vida, por lo que se asume como: (PEPS-Local)

1. Manifestación de la mentalidad de proyecto que debe guiar el desarrollo de la misión en las obras educativas.
2. Fruto de la reflexión hecha en común sobre los grandes principios doctrinales que identifican la misión salesiana y el proyecto operativo.
3. Guía del proceso de crecimiento vivido por la Comunidad Educativa Pastoral en su esfuerzo por encarnar dicha misión en un contexto determinado.

El plan de formación que se presenta se enfoca en el respeto a todo ser humano como creación a imagen y semejanza de Dios y, por ello, con todas las facultades para que construya libremente su propio destino sustentado en la Buena Nueva del Evangelio y basado en los valores de respeto, tolerancia, cuidado del medio ambiente, fraternidad, espíritu colaborativo y compromiso con la construcción de una sociedad mejor, de la misma manera en que nuestro Padre y maestro de la juventud San Juan Bosco, se relacionó con los Jóvenes más necesitados. En lo concreto, además se tendrá como base los OFT y a que dan cuenta de “grandes metas de logro” que se espera alcancen los estudiantes y que trascienden asignaturas y niveles, para instalarse como una guía con la cual edificar la cultura escolar sobre la base de principios y aspiraciones que se han consensuado nacionalmente.

## EJES DEL PLAN

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

**Formación Ciudadana:** Se entiende como un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. En este ámbito, el Plan de Formación Ciudadana desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la dimensión política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva, materializando y difundiendo los postulados de San Juan Bosco que sea capaz de establecer vínculos sociales y afectivos con los miembros de su comunidad, reconociendo el valor de éstos en su proceso de crecimiento personal humano y cristiano.

**Ética/Valores:** Nuestro liceo ofrece una propuesta de formación integral fundada en valores cristiano - católicos - salesiano; que ayuden la construcción y concreción de su proyecto de vida". Don Bosco, expresó su accionar centrándose en los más vulnerables de la sociedad, evidenciando así el amor de Dios para con sus hijos mediante anunciar la buena nueva del infinito amor de Dios a todos los hombres. Es decir, nuestros alumnos deben ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad.

### **Ciudadanía Sustentable:**

Los ciudadanos deben ser actores fundamentales del cambio que quieren ver en las ciudades donde viven. Para ello, deben entender las causas e los problemas que están viviendo, y sobre todo saber aprovechar creativamente los potenciales que les permitirá vivir en mejores ciudades. Por tanto, es de real importancia que nuestros niños y jóvenes valoren la importancia del cuidado del medio ambiente.

**Participación Juvenil:** los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que, con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere, sustentando su accionar en las enseñanzas de Jesucristo. Es así que promovemos una formación integral y multidimensional que enfatiza el desarrollo del espíritu crítico, creativo y reflexivo, y el desarrollo de sus aptitudes y habilidades cognitivas, afectivas, sicomotrices y sociales, acorde a las innovaciones que se presentan en el campo educativo.

**Derechos Humanos y Derechos del Niño:** se define como Derechos Humanos a un conjunto de principios y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. "Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros" (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar

los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. En consonancia con lo declarado anteriormente nuestro liceo centra su labor educativa en el niño y joven considerando su desarrollo integral, aplicando las medidas tendientes a que nuestros estudiantes logren, además de su realización académica, su más amplio desarrollo espiritual y valórico.

Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

- 1.- No discriminación
- 2.- El interés superior del niño
- 3.- Supervivencia, desarrollo y protección de la infancia;
- 4.- Participación.

## **OBJETIVOS DE LA LEY 20.911**

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo

## OBJETIVO GENERAL

Generar espacios y acciones que propendan hacia una preparación necesaria para que los estudiantes sean capaces de vincular su realidad social y hacerlos sujetos activos de ella, asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, formar ciudadanos, con valores y conocimientos a quienes les ayudamos a captar la riqueza de su propia vida, a crecer en sus valores, prepararlos para vivir en este mundo y transformarlo según la voluntad de Dios.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.
2. Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.
3. Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.
4. Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos y Derechos de los niños y niñas, la institucionalidad internacional en estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local.
5. Investigar la realidad social, específicamente referida a las instituciones públicas y privadas que cumplen roles relevantes y diversos en la sociedad.
6. Desarrollar una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad, asumiendo como propios los principios y valores de la personalidad de San Juan Bosco.

## INSTANCIAS DE FORMACION CIUDADANA

- a) El aula:** Entendida como el ámbito donde se materializa el currículum, esto es, donde se intenciona el desarrollo de las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía.
- b) Extra aula:** Los espacios donde se desarrollan actividades que complementan el proceso de formación curricular y motivan la participación estudiantil “fuera del aula”.
- c) Las acciones de integración:** Que promueven el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa.

## LOS PROFESORES Y LA FORMACIÓN CIUDADANA

Los profesores favorecen la formación ciudadana de sus estudiantes en la clase cuando:

- ✓ Fomentan en sus estudiantes el desarrollo de un pensamiento crítico e independiente.
- ✓ Enfatizan los procesos conscientes al abordar contenidos: analizar, demostrar, argumentar.
- ✓ Enseñan la toma de perspectivas diferentes frente a los conceptos y a los hechos (distinción entre hechos y juicios de la realidad).
- ✓ Promueven en sus estudiantes la distinción entre hechos concretos y los juicios valóricos que se puedan tener al respecto.
- ✓ Fomentan el trabajo en equipo, colaborativo.
- ✓ Incorporan metodologías orientadas a la discusión grupal.
- ✓ Plantean ejercicios y prácticas pertinentes y significativas para los estudiantes, vinculados a su "aquí y ahora".
- ✓ Promueven la resolución de problemas y el análisis de casos concretos.
- ✓ Promueven un clima y una cultura democrática en el aula.
- ✓ Utilizan una gran variedad de materiales de aprendizaje, incluyendo fuentes que no sean textos escolares, por ejemplo: mensajes de los medios de comunicación, discursos de personalidades públicas, etc.

Elección de directiva cursos	
<b>ACCIÓN</b>	Primera semana del año escolar: los(as) profesores(as) jefes realizarán una lluvia de ideas con las respuestas dadas por los(as) alumnos(as) frente a las preguntas ¿Qué características debe tener una directiva de curso? ¿Qué esperas de una directiva de curso? En el caso del primer ciclo básico los(as) profesores(as) jefes deben primero explicar a los(as) alumnos(as) de qué se trata este rol y su importancia. Los alumnos realizarán una votación para elegir a sus representantes.
<b>OBJETIVO(S) DE LA LEY</b>	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
<b>FECHA</b>	INICIO: marzo 2026
<b>RESPONSABLE</b>	Equipo Apoyo-Profesor jefe
<b>RECURSOS</b>	Hora consejo de curso/Orientación
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Cuadernos de cursos/Libro
Patrimonio cultural	
<b>ACCIÓN</b>	Con motivo del aniversario de Puerto Natales se planifican diversas acciones, para conocer nuestro patrimonio local.
<b>OBJETIVO(S) DE LA LEY</b>	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
<b>FECHA</b>	31 de mayo
<b>RESPONSABLE</b>	Departamento de Historia-Artes
<b>RECURSOS</b>	Estímulos SEP, material fungible
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Fotos en la página del colegio

<b>Elección centro de alumnos</b>	
<b>ACCIÓN</b>	Las listas postulantes a la obtención de los cargos del Centro de Alumnos deberán hacer un período de propaganda y debate empleando todos los medios que permitan difundir los elementos constitutivos de sus programas de trabajo en caso de ser electos. Una vez realizada la elección, la comisión realizará el conteo de votos en sesión pública y dará a conocer los cómputos a la comunidad escolar
<b>OBJETIVO(S) DE LA LEY</b>	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo
<b>FECHA</b>	Mayo 2026
<b>RESPONSABLE</b>	Rector-Asesores del centro de alumnos
<b>RECURSOS</b>	fungibles
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Fotografías, acta
<b>Día del libro</b>	
<b>ACCIÓN</b>	Semana con muestra de diversas exposiciones de trabajos realizados en aula según contenidos, capacidades e intereses de los alumnos, inmersa en la celebración del Día Mundial del Libro (incluye acto de inicio y término de su conmemoración).
<b>OBJETIVO(S) DE LA LEY</b>	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
<b>FECHA</b>	Abril 2026
<b>RESPONSABLE</b>	Departamento de Lenguaje, CRA, Coordinadoras Parvularia, Básica y media
<b>RECURSOS</b>	Material fungible
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Fotografías página del colegio
<b>Semana de educación Artística</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Para incentivar el pensamiento reflexivo en torno a manifestaciones artísticas y sus aportes para la comprensión de los procesos sociales, históricos y culturales, se presentará durante una semana diversas manifestaciones artísticas.
<b>OBJETIVO(S) DE LA LEY</b>	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
<b>FECHA</b>	Mayo 2026
<b>RESPONSABLE</b>	Departamento artístico, ACLE Orquesta, coro y artes
<b>RECURSOS</b>	Materiales fungibles SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Fotografías
<b>Cuidado del medio ambiente</b>	
<b>ACCIÓN</b>	Promover el desarrollo de actividades vinculadas al cuidado y protección del medioambiente, mediante prácticas como el reciclaje, el uso de elementos no contaminantes, regeneración y reutilización.
<b>OBJETIVO(S) DE LA LEY</b>	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en su ejercicio y cumplimiento.
<b>FECHA</b>	Abril a Noviembre
<b>RESPONSABLE</b>	Monitor Forjadores Ambientales
<b>RECURSOS</b>	Materiales fungibles, tierras, plantas (SEP)

<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Planificación, fotografías
<b>Semana educación Parvularia</b>	
<b>ACCIÓN</b>	Participación en proyectos internos y comunales dando a conocer sus diversas habilidades y el respeto por la diversidad
<b>OBJETIVO(S) DE LA LEY</b>	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
<b>FECHA</b>	Noviembre
<b>RESPONSABLE</b>	Coordinadora de Edc. Parvularia
<b>RECURSOS</b>	Humanos y materiales SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Planificación, imágenes página del liceo
<b>ACLE</b>	
<b>ACCIÓN</b>	Campeonatos y actividades deportivas y participación de los estudiantes, en donde se resaltan los valores democráticos y la sana convivencia. Desarrollo a través de talleres extracurriculares
<b>OBJETIVO(S) DE LA LEY</b>	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela
<b>FECHA</b>	De abril a noviembre
<b>RESPONSABLE</b>	Coord. Pedagógica/Coord. ACLE y monitores
<b>RECURSOS</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Planificación, cronograma de las actuaciones.
<b>Buenos días</b>	
<b>ACCIÓN</b>	Todos los cursos del Establecimiento, preparan y entregan un mensaje (divididos en ciclos) con temáticas sobre el respeto a la Vida, la Salud y el Bienestar de las personas
<b>OBJETIVO(S) DE LA LEY</b>	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo
<b>FECHA</b>	Marzo a diciembre
<b>RESPONSABLE</b>	Coord. Pastoral
<b>RECURSOS</b>	Material fungible
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Cronograma con responsabilidad. Planificación de cada Buenos Días
<b>Fomentar vínculos de reflexión</b>	
<b>ACCIÓN</b>	Los alumnos desde NT1 a 4º medio del establecimiento participan en actividades diseñadas por el área de orientación para conocer, valorar, reflexionar y aplicar actitudes ciudadanas, a través de un espacio de dialogo y reflexión frente a temas atinentes a la realidad educativa y nacional (sello institucional inclusivo e integral - cultural)
<b>OBJETIVO(S) DE LA LEY</b>	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes
<b>FECHA</b>	Marzo a diciembre

<b>RESPONSABLE</b>	Orientadores Docentes jefaturas.
<b>RECURSOS</b>	Material fungible, videos
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Planificación de Talleres, leccionarios en libros de clases, trabajos alumnos, publicación página web institucional, encuesta.
	<b>Implementación curricular eje Formación Ciudadana</b>
<b>ACCIÓN</b>	Implementación curricular eje Formación Ciudadana: Talleres JEC/Asignatura tercero y cuarto medio y los OA relacionados a los principios de la LEY. Coordinación pedagógica entrega de indicaciones temáticas Núcleo y JEC) para que la educadora de párvulo y profesores apliquen el taller y la asignatura.
<b>OBJETIVO(S) DE LA LEY</b>	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
<b>FECHA</b>	Marzo a diciembre
<b>RESPONSABLE</b>	Coordinación Pedagógica-docentes
<b>RECURSOS</b>	Material fungible
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Planificación
	<b>Ciudadano Digital</b>
<b>ACCIÓN</b>	Educar a los estudiantes y sus familias sobre los usos, la seguridad y los riesgos del entorno virtual.
<b>OBJETIVO(S) DE LA LEY</b>	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país
<b>FECHA</b>	Marzo a Noviembre
<b>RESPONSABLE</b>	Coordinación Pedagógica/LET
<b>RECURSOS</b>	Red internet
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Planificación
	<b>Apoyo a grupos infantiles y juveniles pastorales</b>
<b>ACCIÓN</b>	El liceo ofrece a los estudiantes de educación básica y enseñanza media, la posibilidad de participar de la Infancia Misionera, Oratorios, instancias en donde los niños y jóvenes se forman ética y espiritualmente para poner sus talentos en servicio del Bien Común, mediante el ejercicio responsable de sus deberes cívicos.
<b>OBJETIVO(S) DE LA LEY</b>	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público
<b>FECHA</b>	Marzo
<b>RESPONSABLE</b>	Diciembre
<b>RECURSOS</b>	<b>Coordinación Pastoral</b>
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Salas del Colegio y capilla del Colegio. Amplificación, Data y computador. O Aula virtual/SEP

	<b>Semana Salesiana</b>
<b>ACCIÓN</b>	Celebración de la Semana Salesiana en conmemoración del natalicio de San Juan Bosco, mediante actividades formativas, pastorales, culturales y recreativas adaptadas a cada nivel (Educación Parvularia a 4° medio), tales como: elección de candidas y rey feo, buenos días especiales, actos, , juegos colaborativos, testimonios, concursos y espacios de reflexión. Estas instancias promueven la vivencia de valores como la solidaridad, el respeto, la participación, la fraternidad y el compromiso con el bien común, fortaleciendo la identidad salesiana y la formación ciudadana.
<b>OBJETIVO(S) DE LA LEY</b>	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
<b>FECHA</b>	Agosto 2026
<b>RESPONSABLE</b>	Rectoría y coordinaciones
<b>RECURSOS</b>	Materiales fungibles y recursos humanos
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Fotografías, planes y programación